

Imprint of feminism on the Latin American sociopolitical scene.

Acosta Reveles, Irma Lorena.

Cita:

Acosta Reveles, Irma Lorena (Noviembre, 2021). *Imprint of feminism on the Latin American sociopolitical scene*. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/irma.lorena.acosta.reveles/345>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pck7/N95>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Impronta del feminismo en el escenario sociopolítico latinoamericano

Irma Lorena Acosta Reveles

Resumen

Por su enorme significado para el acontecer político, socioeconómico y cultural en el presente, y en aras de construir horizontes de vida más justos, se hace necesario poner en discusión las vindicaciones feministas gestadas en la región y que se propagan en el último cuarto de siglo. Es preciso ponderar la naturaleza de sus propuestas, las barreras para instalarse en la agenda gubernamental y sus aportes al conocimiento mediante teorizaciones que convocan múltiples opresiones (étnicas, epistémicas, de índole capitalista y patriarcal). Se revisan en concreto las enunciaciones y praxis de “Las mujeres que luchan” del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y del Parlamento Plurinacional y Popular de Mujeres y Organizaciones Feministas de Ecuador. Se argumenta que sus resistencias apuntan –en varios sentidos- a un sincretismo con movimientos por la defensa de los bienes comunes, el territorio, el medio ambiente y la autodeterminación de los pueblos originarios.

1. Introducción

Las vindicaciones feministas –se asuman o no bajo tal nominación– transforman la realidad política, social, económica y cultural a lo largo del orbe, y, desde luego, en la región latinoamericana. Desde los territorios y las urbes, sus llamados a la justicia, la paz e inclusión social, a la libertad y equidad, se suman, entremezclan y a veces se confrontan con otras voces y demandas no nativas, pero también *feministas* por sus aspiraciones últimas de equivalencia humana entre hombres y mujeres.

En lo que tienen de específico las experiencias regionales (en cualquiera de sus prácticas, proclamas y formas de lucha) conducen invariablemente a un abanico de discusiones y escenarios en transformación positiva que impacta el acontecer cotidiano.

Estos diálogos, a veces enardecidos, y con frecuencia censurados, son necesarios para aportar a la confección de mejores formas de vida; para revisar los valores tan cuestionables que rigen las sociedades capitalistas, en las que finalmente todas y todos habitamos. De ahí que sea preciso examinar las propuestas concretas gestadas en la región, su caminar, las barreras y resistencias que encuentran para instalarse en la agenda pública, así como sus aportes al conocimiento con teorizaciones que convocan opresiones diversas.

La estructura de contenidos que sigue a esta breve introducción consta de una toma de posición que llama a ponderar la comunión de fines libertarios y de equidad, en contextos geográficos e históricos diversos, por más que construyan conceptos analíticos diferenciados y eventualmente en confrontación. El apartado siguiente corresponde a los dos casos en observación; para cerrar con algunos apuntes de ningún modo concluyentes.

2. Voces en divergencia, que hacen sintonía

Como posicionamiento frente a realidades excluyentes y de subordinación, las vindicaciones de las mujeres por la libertad individual y la equidad en oportunidades sociales tienen una larga trayectoria en el tiempo capitalista.

Son vindicaciones que han corrido en paralelo a los ideales éticos democráticos, pero que prosperan con rezago y enfrentan numerosas resistencias para instalarse en la praxis ordinaria. Pese a ello, al día de hoy éstas se aglutinan en un movimiento social (o si se quiere, un tejido de movimientos) vigoroso y con alcance global.

Las pretensiones feministas ya han estampado su lugar en la historia y en las instituciones; además, aportan una serie teorizaciones académicas y de raíz empírica, de saberes tradicionales, en continua reconstrucción y crítica; nutriéndose del debate interdisciplinario y de andares que muestran caminos inusuales. Ahora bien, las confrontaciones que suscitan estas movilizaciones y sus tramas discursivas hacen pensar que se trata de múltiples feminismos, a veces irreconciliables en sus fundamentos.

Así se puede apreciar en y entre los países de América Latina, donde abundan las luchas de mujeres que cuestionan al feminismo de raigambre occidental, e incluso las iniciativas liberales del polo anglosajón en el propio continente; las cuestionan por sus excesos individualistas y mercantiles, porque han devenido en arma del propio patriarcado para preservar la sumisión. De lo que se sigue el reclamo de conceptos y relatos propios y originarios, para nombrarse como experiencia, como ruta y como aspiración.

Sin duda es un mosaico de diversidad histórica y situada que no debe soslayarse, pero aquí pretendemos que, más allá de los desencuentros, la demanda medular es convergente y continua, en cuanto al reconocimiento de un valor humano y social equivalente entre ellas y ellos. Pues se coincide, en última instancia, en que es preciso y urgente desmontar la jerarquía y las relaciones de poder y dominación entre sexos, así como las violencias que conlleva.

Así se manifiesta en dos experiencias de lucha, de resistencias cotidianas y agendas de cambio en construcción que enseguida se exponen. Son los casos de “las mujeres que luchan” y constituyen, codo a codo con los varones, al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), y aquéllas que acudieron al paro, y luego

se concentraron en el Parlamento Plurinacional y Popular de Mujeres y Organizaciones Feministas de Ecuador en la coyuntura 2019-2020.

Advirtiendo por añadidura, que sus resistencias apuntan –en varios sentidos– a la convergencia de fines con otros movimientos sociales del subcontinente: por la defensa de los bienes comunes, la preservación y resguardo de los territorios, el respeto al medio ambiente natural y la autodeterminación de los pueblos originarios.

Estos dos posicionamientos políticos, por más que toman distancia de la historia occidental hegemónica, y efectivamente es así: intersectan en muchas aristas con las argumentaciones y lucha del feminismo no regional o extranjero. Ciertamente nombrar es politizar, pero a la postre las denominaciones son menos relevantes que lo que se hace con ellas, para lo que sirven y los horizontes que abren.

Lo peculiar en todo caso, es que llevan sus luchas hacia la emancipación colonial, con la preservación de la naturaleza y de los territorios, poniendo freno al despojo histórico y a los novedosos formatos del extractivismo. Todas ellas manifestaciones de la persistencia del subdesarrollo regional (Acosta Reveles, 2018).

Con estos énfasis locales, y absolutamente legítimos, el feminismo aparece fragmentado, y acaso conviene para el poder instituido que así sea. Pero merece la pena insistir en la unidad necesaria de los feminismos hoy, sobre todo de frente a la avanzada de gobiernos conservadores y la siempre sorprendente embestida del capital.

“Desde la crisis de 2008, el neoliberalismo, para sostener sus modos de explotación, para contener la implosión social en cada territorio, ha necesitado de una alianza cada vez más férrea con el fascismo y formas varias de fundamentalismo religioso (...). Lo que se juega hoy en las disputas por los sentidos del feminismo no es la división de un movimiento que por otro lado siempre fue múltiple y poliédrico. Se juega la capacidad de incidir en el punto de sutura entre neoliberalismo y fascismo. Se juega la potencia feminista misma que, como hemos visto, se cifra en su

desbordamiento permanente, en su deseo de cambiarlo todo (Gago y Malo, 2020: 21).”

3. Dos senderos de cambio en México y Ecuador

Revisaremos primero la actualidad y pertinencia de la **Ley Revolucionaria de Mujeres (LRM) zapatistas en sureste mexicano gestada el año 1993**, en sus aspiraciones específicas y peculiares de justicia y equidad. Y, para comenzar, cabe recordar que las mujeres zapatistas no se autodenominan feministas.

En cambio, han sugerido que los *feminismos* deben abrirse a la escucha; gravita en sus propuestas la idea de descolonizar el feminismo. Proponen que la modernidad capitalista puede y debe ser radicalmente modificada con otras prácticas y significados, y que mucho podría aprenderse de los pueblos originarios, así como las comunidades indígenas no descartan todo lo que viene de *fuera*.

La LRM es una normativa que nace de la horizontalidad en las localidades y asambleas comunitarias. Constituye un referente inmediato para la lucha del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en su posicionamiento público y armado el año 1994, por cuanto suscribe y pone en primer plano los derechos de las mujeres. Asimismo, es visible la presencia física y política de ellas al situarse en los puestos de combate, dirigencia y negociación (mayora, comandanta, vocera, agenta, comisariada). Los postulados de la Ley Revolucionaria de Mujeres Zapatistas (1993) establecen que las mujeres tienen derecho:

1. A participar en la lucha revolucionaria, sin importar raza, credo, color o filiación política.
2. A trabajar y recibir un salario justo.
3. A decidir el número de hijos que pueden tener.
4. A participar en los asuntos comunitarios y ser elegidas libre y democráticamente.

5. A recibir atención primaria en su salud y alimentación.
6. A la educación.
7. A elegir pareja y a no ser obligadas a contraer matrimonio.
8. Al respeto e integridad física.
9. A ocupar cargos en la organización y dirección militar.
10. Otros derechos y obligaciones previstos en leyes y reglamentos revolucionarios. (LMR, 1993).

Conocido este ideario que representa un hito en la historia de las mujeres rurales en Chiapas (Ríos Ruricumbo, 2018), lo primero que cabe cuestionarse es la pertinencia de esos postulados, en un momento histórico en que ya están previstos en la Constitución Mexicana y hacen parte del derecho vigente. Pero lo cierto, es en estricto sentido de la doctrina jurídica, no se trata de derecho positivo como reglas de convivencia que sean práctica efectiva.

Así se aprecia (y no solo para el sureste zapatista) en las tradicionales y persistentes normas de convivencia familiar con división de roles de género, en los liderazgos del espacio público y en el acceso a la propiedad rústica del suelo por parte de las mujeres (Acosta Reveles, 2011). Son ejemplos de una resistencia al cambio que es mayor en ámbitos rurales.

La inscripción de las garantías individuales y más recientemente de los derechos humanos con equidad de género, ciertamente ha penetrado a las instituciones y a la agenda política hasta un cierto punto, pero no es una práctica. Por eso la necesidad de refrendar estos postulados en la LRM, e impulsar su praxis; apelando además al derecho de autogobierno y a la autonomía de sus territorios en lo normativo, judicial y administrativo.

Por ello, a dos décadas de la promulgación de la LRM, se puso en la balanza el despliegue real de esa normativa, en una valoración crítica de sus alcances en sus territorios y resignificando la experiencia comunitaria. Es así como en el año

2013, teniendo como escenario los Caracoles, y como marco organizativo La Escuelita, mujeres y hombres se interrogan hasta qué punto se caminó efectivamente en el cumplimiento de esos mandatos, para concluir que todavía era mucho lo que faltaba por cumplir.

Los mayores logros entre géneros se situaron en la participación política, comunitaria y militar, pero se avanzaba lentamente en el reconocimiento del valor social de las mujeres, y de su participación en su muy peculiar dinámica económica, distante de parámetros salariales (Marcos, 2014). Llamando a su modo, como otros colectivos de mujeres a lo largo y ancho del orbe- a eliminar las jerarquías entre sexos, a desterrar la desvalorización histórica de la mujer.

Silvia Marcos (2014) señaló acertadamente a propósito de esa coyuntura de autoexamen crítico del andar de zapatista (2013), con sus mujeres como protagonistas: que el relato de su propia historia, así como las formas y vocablos articulados para nombrar su lucha, su entendimiento del otro (de los otros y del mundo capitalista), su concepción del “afuera”, no podían ser entendidos sino a partir de otros paradigmas y aspiraciones para su futuro. Hizo notar que sus nociones de *libertad*, *igualdad* y *derechos* no comulgan con la visión occidental del mundo ni de su *deber ser* de sustrato. Tal como afirma el propio EZLN en sus múltiples comunicados.

El Zapatismo ha definido su identidad como movimiento político radical, enraizado en una opresión ancestral debido a la lógica capitalista, y se deslinda de sus valores y racionalidad donde el individuo y sus intereses privados se imponen. Y, tanto como movimiento, como desde sus colectivos de mujeres que son médula del movimiento, aporta otras miradas para descifrar y analizar los problemas del presente, desde otras narrativas y distintos códigos axiológicos; algunos de sus referentes son la justicia, la autonomía, la comunidad, el respeto al otro, la inclusión y la responsabilidad. La exigencia de derechos y un lugar en el mundo, del derecho a existir, parte de otra visión y se afianza en momentos de diálogos colectivos para la toma de conciencia.

A través de la deconstrucción de cautiverios previos, ellas (las mujeres indígenas) recrean el horizonte de una resistencia inspirada ancestralmente. Ellas reclaman la ética de la recuperación y, al mismo tiempo, rechazan la violencia de la subyugación que sufrieron sus ancestros dentro de los ámbitos económico, político y cultural (Marcos, 2021: 209).

Otro posicionamiento clave de las mujeres zapatistas es el alto a la agresión de los pueblos originarios y sus medios de vida (tierra, agua, biodiversidad), así como el respeto a la naturaleza y a sus costumbres. Una lucha que trasciende demandas materiales, pues a la riqueza monetaria contraponen la valía del saber tradicional y la cultura de trabajar la tierra, sus usos alimentarios y del cuidado de la salud transmitidos por generaciones. Además de un acervo filológico investido de una profunda espiritualidad y de una concepción generosa del *nosotros* y de la *Matria*, como expresión de vida con y desde la Madre Tierra (Gutiérrez Luna, 2017).

La lucha de las mujeres zapatistas y sus aspiraciones plasmadas en la LRM es un andar práctico y reflexivo que no se detiene, y que además intersecta con luchas de otros movimientos sociales.

El 29 de diciembre de 2008 se lleva a cabo el primer Encuentro de las Mujeres Zapatistas con las Mujeres del Mundo, en el Caracol III, La Garrucha, “Resistencia hacia un nuevo amanecer”, durante las actividades hacen un recuento de la condición de la mujer antes del despertar zapatista y a lo que se enfrentan actualmente, su forma de organización, la manera en que se sostienen en la lucha y los retos a los que se enfrentan constantemente (Ríos, Nuricumbo, 2018: 102)

En los años 2018 y 2019 tuvieron lugar en los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ) dos encuentros que afianzaron el dialogo con numerosos colectivos de mujeres de todo el orbe. Dos Encuentros Internacionales de las

Mujeres que Luchan, con énfasis político, pero también cultural, artístico y deportivo.¹

El segundo encuentro, realizado en diciembre del 2019, fue convocado en torno al tema de la violencia; justo el tópico más en foco de la agenda feminista global en nuestros días. Acudieron a la reunión cerca de cuatro mil mujeres de 49 países para hablar de sus experiencias e idear acciones para defender la vida y el derecho de las mujeres a una vida sin violencia (Guarinoni, 2020). Fue una clara denuncia al sistema patriarcal, pero también un festejo a la vida y un ejercicio de tender puentes hacia otro(s) mundo(s) posible(s).

El más reciente comunicado en esta tesitura fue a propósito del 8 de marzo del año 2021, donde las mujeres indígenas zapatistas manifiestan su solidaridad con las luchas de las mujeres de *afuera*, en un poema para “Las que no están” (2021), que contiene, nuevamente, un llamado de atención sobre la violencia de género contra las mujeres y la necesidad de mantener viva la memoria, la dignidad y la lucha.²

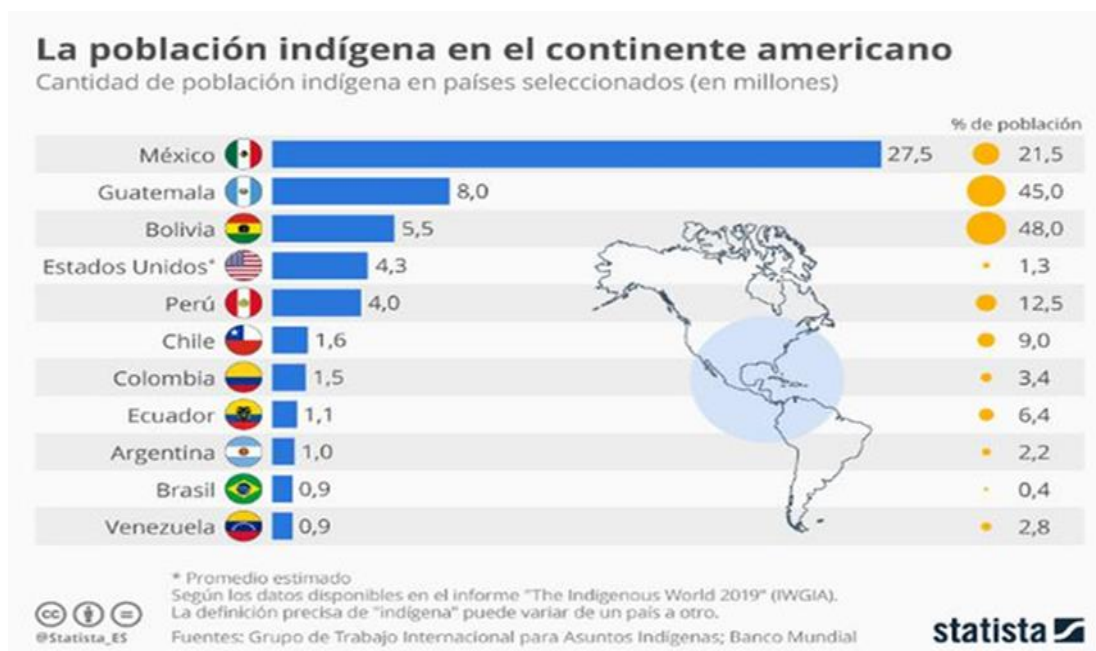
Vamos ahora a Ecuador y en concreto, a la coyuntura que da lugar al **Parlamento Plurinacional y Popular de Mujeres y Organizaciones Feminista**.

Para ponerlo en contexto, apuntaremos primero algunos datos relevantes a nuestros fines sobre la República de Ecuador. Uno de ellos corresponde a la presencia y vitalidad política de una población que se pertenece a 14 nacionalidades indígenas, y un elevado porcentaje de habitantes rurales (36.2) si se compara con el resto de América Latina. El segmento étnico asciende para el año 2019 a 1.1

¹ Las convocatorias al Primer y Segundo Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan se pueden consultar, respectivamente en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2017/12/29/convocatoria-al-primer-encuentro-internacional-politico-artistico-deportivo-y-cultural-de-mujeres-que-luchan/> y <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2019/09/19/convocatoria-al-segundo-encuentro-internacional-de-mujeres-que-luchan/>

² El poema está disponible en la página web Enlace zapatista: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2021/03/08/las-que-no-estan/>

millones de personas, que corresponden al 6.4 del total de la población (Statista, 2021).



Otros datos relevantes son el proyecto político progresista que marcó su historia reciente, con su componente étnico, encabezado por el Movimiento Revolución Ciudadana del presidente Rafael Correa (2007-2017); una Asamblea Constituyente que proyecta los ejes del Buen Vivir (Sumak Kawsay, en quechua), y que sugieren un giro al biocentrismo por su valoración ambiental y centralidad de los saberes ancestrales, y el carácter innovador en el plano discursivo e institucional al referir a los derechos de la naturaleza. En realidad, no solo en Ecuador, en Bolivia y Perú también se han debatido e incorporado a la legalidad, una serie de propuestas que reconocen los derechos de los pueblos y nacionalidades andinos (Tubay et. al. 2020).

Ahora bien, de la experiencia política reciente, muchos son los tópicos feministas que hoy ganan presencia y peso en el debate público en Ecuador, a

impulso de paro nacional de octubre de 2019. Pero, sobre todo, como resultado de la lucha de colectivos de mujeres organizadas que le antecede a tal escenario.

En efecto, temas como el aborto por causa de violación, la igualdad política y en los mercados laborales o el reparto de tareas reproductivas no surgieron en años recientes, se enraízan en reclamos sociales que llevan décadas aflorando tanto en el medio urbano como rural, así como en entornos étnicos. Y, en este caso, como en el de vindicaciones de mujeres zapatistas, hay que buscar captar las enunciaciones y praxis de la lucha feminista en su contexto. Reparar en la coyuntura política que puso los reclamos sociales y de las mujeres en la escena pública.

Conviene recordar que el paro de octubre fue una reacción indígena-popular a un paquete de medidas estatales del Presidente Lenin Moreno que, en coalición con el sector financiero y agroexportador, reaviva la misión neoliberal. Las reformas económicas y laborales que impulsó resultaban nocivas a los sectores indígenas y populares, en sus ingresos y dignidad.

Con el paro se rechazaba el Decreto 883, de sello ultraconservador, que seguía a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (Vera, 2020). Se decretó la eliminación de subsidios a los combustibles que significaba subir el costo de vida por su resonancia en los procesos productivos.

Otras definiciones estatales a las que se reacciona con el paro son la reforma a contratos ocasionales, que podrían renovarse con un 20 % menos de remuneración, y *una serie de* ventajas fiscales a elites empresariales.

Para ese momento, Ecuador se distanciaba con cada vez más de la inclinación progresista del gobierno de R. Correa. Además, con las elecciones de los primeros meses del año 2021, la derecha retorna al gobierno y es de esperar que las tensiones sociales se agudicen.

Volviendo al 2 de octubre de 2019, la movilización social fue multitudinaria, encabezada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), el Frente Unitario de Trabajadores (FUT), el Frente Popular y el Colectivo Unitario de Organizaciones Indígenas, Populares y Sociales. Pero a todas luces se

nutrió de muchos otros los colectivos populares: trabajadores con y sin gremio, estudiantes, y destacadamente las Nacionalidades Indígenas.

El paro de once días y gran magnitud, mereció la represión estatal y un cerco mediático que ocultó la respuesta violenta de las autoridades, desviando la mirada a vándalos, delincuentes, inmigrantes y grupos en sedición. Como es cotidiano en este tipo de represalias institucionales, el discurso de odio fue instrumentado para justificar el abuso policial y militar. Con todo, se logró en lo inmediato dar marcha atrás con el Decreto.

Lo relevante a nuestro propósito, es hacer notar que ese estallido social fue protagonizado por mujeres de todos los sectores y gremios involucrados, y que derivó en el **Parlamento Plurinacional y Popular de Mujeres y Organizaciones Feministas del Ecuador**.³ En el marco del Parlamento de los Pueblos, el Parlamento de Mujeres constituyó un espacio de encuentro, diálogo y articulación de intereses que estuvo activo desde diciembre de 2019 hasta julio de 2020. Sus memorias audiovisuales quedaron registradas en diferentes medios, como es el caso de los contenidos audiovisuales del sitio digital que lleva su nombre en una de las principales redes sociales.⁴

Hidalgo; Santillana y Valencia, (2020) relatan en un excelente texto que ese entramado organizativo y sus conversaciones, buscaron recuperar, significar y valorar desde la mirada de las mujeres las vivencias de la rebelión: nombrar y desentrañar la naturaleza de la lucha organizada en ese momento histórico y el rol primordial de las mujeres en esa coyuntura.

Gago y Malo (2020) enfatizan que en tal escenario se pone de relieve la *dimensión reproductiva de la huelga* en el sostenimiento instancias de acopio de comida y redes de acogida de las comunidades que llegaron a la capital desde el

³ El 25 de octubre de 2019 se convocó a conformar el Parlamento de los Pueblos con la participación popular abierta con el propósito de sumar demandas y confeccionar una propuesta alternativa al eje neoliberal, tanto en lo económico como por sus alcances sociales.

⁴ Sitio web del Parlamento Plurinacional y Popular de Mujeres y Organizaciones Feministas del Ecuador en Facebook: www.facebook.com/Parlamento-Plurinacional-y-Popular-de-Mujeres-y-Organizaciones-Feministas-106463874268626/

interior del país. Porque sin el componente femenino no sería posible explicar la estructura organizacional del paro, sus marchas y acciones defensivas contra la represión.

Con su presencia y acciones en la organización y ejecución del paro, y luego en el Parlamento al reflexionar sobre los hechos, las mujeres confirmaron su centralidad como sujeto político, afianzaron su papel histórico y tomaron consciencia de él. Cada una en su trinchera y a su modo, con sus recursos, saberes, sentires y motivaciones. Sosteniendo el paro no sólo con apego a la división tradicional del trabajo sexual (cuidado y alimentación, afectos y solidaridad, etc.), pero también haciendo suya la protesta de clase, raza y anticolonial. En las calles, las plazas, las carreteras y a través del ejercicio muchos oficios y profesiones, como el periodismo, la medicina y la investigación: “disputamos el rol asignado por el heteropatriarcado que nos confina únicamente al sostenimiento de los cuidados en el ámbito doméstico” (Hidalgo *et. al.*, 2020: 103).

Lo que se logra con el Paro y con el Parlamento de mujeres, por cuanto a exigencias del feminismo, es posicionar, y eventualmente, consolidar en la agenda política una serie de problemáticas latentes en la escena pública tiempo atrás: violencia de género contra la mujer, libertad de decidir sobre el cuerpo, igualdad económica y salarial, políticas de conciliación, inclusión política e institucional. “La discusión del aborto cruza como nunca antes las asambleas plurinacionales y, en particular, se instala en complicidad con la agenda indígena” (Gago y Malo, 2021).

Ciertamente, en la perspectiva Ecuatoriana del Buen Vivir –que como se ha dicho, está presente en la Constitución de la República desde 2008- se enuncia un conjunto de derechos individuales, colectivos y de naturaleza, de los cuales se derivan otros, relativos al género y las necesarias acciones de política pública en favor de esa igualdad (Tubay, 2020). Pero esas normativas y programas se demoran en cristalizar.

En ese sentido el Paro y luego las discusiones en el marco del Parlamento de Mujeres apuraron el debate y articulación de intereses disgregados, de diferente índole (género, clase, etnia, territoriales, ambientales).

Las voces de todas recordaban que nunca más el poder tendría la comodidad de nuestro silencio, y que romper ese silencio pasaba desde ese momento, por la necesidad urgente de construir un movimiento plurinacional, popular, antirracista, antipatriarcal y anticapitalista (Hidalgo et. al., 2020: 105)

Como en el Zapatismo, la ponderación de los efectos al modelo económico neoliberal es una de las aristas de la movilización, y parte central de la crítica que respalda las demandas de las mujeres participantes en el paro. Recuerda largos procesos de empobrecimiento y creciente descontento social de los sectores populares urbanos; y en cuanto al medio rural y los territorios étnicos, es una denuncia a las dinámicas de despojo que patrocina un patrón corporativo agroindustrial, regido por empresas trasnacionales que apuntalan el extractivismo en la región (Acosta Reveles, 2021).

Debe mencionarse además el énfasis del movimiento por el respeto a los derechos humanos de las mujeres y la demanda de medidas consistentes contra la violencia feminicida, ya que el Estado no responde con celeridad ni eficacia. Ante una justicia lenta y numerosas carencias del sistemas penal y legislativo, se asentó literalmente “somos la voz de las que ya no están”.

Y, en el caso del derecho al aborto, solo hasta hace unos meses la Corte Constitucional ha votado porque se permita en todos los casos de violación. Disposición que fue frenada por mucho tiempo por la influencia de segmentos sociales conservadores, en un país que es católico en un 80 por ciento. Incluso, es previsible que la administración gubernamental encabezada desde este año por el presidente Guillermo Lasso (miembro del Opus Dei), insista en restringir el derecho a decidir sobre la reproducción bajo otras causales, como lo exigen los colectivos feministas.

4. Notas para continuar la reflexión

Las responsabilidades del feminismo teórico, del de base académica, son diferentes a las tareas del feminismo práctico: ese que camina por rutas inesperadas, propone con hechos (contradictorios a veces) y da contenido concreto, empírico, al vocablo. Uno y otro son necesarios.

Algunas de las responsabilidades que el primero está cumpliendo con creces son poner al desnudo la raíz histórica (económica, política, cultural) y filosófica de la desigualdad de género; desmonta los argumentos arcaicos y también científicos de la jerarquía sexual, y construir la genealogía o genealogías del movimiento feminista.

Ahora bien, el feminismo vivo, de hecho, el que construye en el andar, es el que hemos recuperado en dos escenarios de análisis, para encontrar que presentan –en sus peculiaridades – muchos puntos de contacto.

Desde luego no se trata aquí de comparar lo que no es comparable; sin embargo, apuntamos algunas coincidencias que dejan una huella imborrable en el escenario sociopolítico latinoamericano de las últimas décadas:

- * Hay un rescate en la narrativa cotidiana, en la historia oral, del rol y centralidad de las mujeres, sobre todo en determinadas coyunturas críticas y excepcionales. Ello las posiciona como sujeto político que no sólo está presente y actúa, sino que también reflexiona críticamente sobre su praxis, errores, limitaciones y logros; que formula proyectos para la mejora social.

- * Es destacada la denuncia común de un ordenamiento económico y de regímenes políticos poco democráticos, que reproduce dinámicas violentas de exclusión, empobrecimiento, extractivismo, con criminalización de las luchas y resistencias. La violencia es, en ambas discursivas, un tópico de primer orden.

- * Pugnan por situar en la agenda política institucional y en el debate colectivo cotidiano otros intereses y fines sociales, reflexionar en torno a otros valores para una mejor convivencia, más justa, equitativa, incluyente.

- * La pretensión de cambio no se plantea inmediata, sino de largo plazo; y profunda, una transformación sustantiva de las bases de organización

socioeconómica y de los roles de género; en particular, de las estructuras opresoras del capitalismo y del patriarcado.

* Por su énfasis étnico y raigambre territorial, abogan por los derechos de los pueblos, por el equilibrio y convivencia armónica con la naturaleza.

* Ponen en evidencia un despojo secular en la región latinoamericana, y se disponen a sumar a su lucha otros colectivos de mujeres, sectores populares, urbanos, gremiales... Llamam a mirar la multiplicidad de opresiones existentes.

* Visualizan la reconstrucción el tejido social desde abajo, y están logrando estampar su marca en las instituciones e intervenciones estatales.

Que sus declaraciones y prácticas tengan puntos de contacto no es aleatorio, pues el contexto macro de las dos realidades traídas a escena, no deja de tener un mismo telón de fondo global. En ese entorno que no es opcional, y sí determinante, se intersectan las propias historias que no están al margen del desenvolvimiento mercantil y su avasallamiento imperial. Y el sistema capitalista, como el patriarcado implican trayectorias de siglos.

Así pues, más allá de cómo se denomine a sí mismo, o de que se reconozca o no como feminismo, el cambio avanza y los debates están abiertos *in situ*, hacia afuera y con otros movimientos vivos y vibrantes de génesis regional. Las vindicaciones y lucha feministas suman, empujan visiblemente a la transformación social positiva, y sus argumentos no pueden ser más ignorados por el poder instituido. Su incidencia social efectiva bien se deja notar al interior de cada uno de los países de América Latina.

Bibliografía

Acosta Reveles, I. L. (2011). *Mujeres en el medio rural, conflictos tradicionales, prácticas emergentes y horizontes*. España: Eumed-Universidad de Málaga
Recuperado de:
[https://www.researchgate.net/publication/228058365 Mujeres en el medio rural conflictos tradicionales practicas emergentes y horizontes](https://www.researchgate.net/publication/228058365_Mujeres_en_el_medio_rural_conflictos_tradicionales_practicas_emergentes_y_horizontes)

- Acosta Reveles, I. L. (2018) Desplazamientos socioproductivos en Latinoamérica rural. Nudos críticos del subdesarrollo agrario, México: Colofón-UAZ. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/338107398_Desplazamientos socioproductivos en Latinoamerica rural Nudos criticos del subdesarrollo a grario](https://www.researchgate.net/publication/338107398_Desplazamientos_socioproductivos_en_Latinoamerica_rural_Nudos_criticos_del_subdesarrollo_a_grario)
- Acosta Reveles, I. L. (2021) Modelo Corporativo Agroindustrial (MCA). *Diccionario del agro iberoamericano*, 3ª Ed. Ampliada, 699-204. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/353803804_Modelo Corporativo Agroindustrial MCA](https://www.researchgate.net/publication/353803804_Modelo_Corporativo_Agroindustrial_MCA)
- Carosio, A. (2017). "Perspectivas feministas para ampliar horizontes del pensamiento crítico latinoamericano" en Sagot, Montserrat (coord.) *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*, Buenos Aires: CIEM – CLACSO - Universidad de Costa Rica. Pp. 17-37. Recuperado de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20170828113947/Feminismos pensamiento critico.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20170828113947/Feminismos_pensamiento_critico.pdf)
- Convocatoria al primer encuentro Internacional Político, Artístico, Deportivo y Cultural de Mujeres que Luchan* (2017). Recuperado de: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2017/12/29/convocatoria-al-primer-encuentro-internacional-politico-artistico-deportivo-y-cultural-de-mujeres-que-luchan/>
- Convocatoria al Segundo Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan* (2018) Recuperado de <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2019/09/19/convocatoria-al-segundo-encuentro-internacional-de-mujeres-que-luchan/>
- Gago, Verónica y Malo, Marta (2020) La Internacional Feminista. Luchas en los territorios y contra el neoliberalismo, en Gago, Verónica; Malo, Marta y Cavallero, Luci (eds.) *La Internacional Feminista Luchas en los territorios y contra el neoliberalismo*. Madrid: Traficantes de sueños. Pp. 97-111. Recuperado de:

www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/LEM12_la%20internacional_web_2.pdf

Guarinoni, L. (2020). Chiapas: “Necesitamos y merecemos vivir”. Nodal, Noticias de América Latina y el Caribe. Nota periodística, recuperado de https://www.nodal.am/2020/01/palabras-zapatistas-en-el-segundo-encuentro-internacional-de-mujeres-que-luchan/#Chiapas_Necesitamos_y_merecemos_vivir

Gutiérrez Luna, D. I. (2017) “Una verdadera revolución agraria” *con y desde la Matría*. La organización de mujeres zapatistas. Chiapas, México. *Polis* (en línea), 47, 1-20. Recuperado de <http://journals.openedition.org/polis/12468>

Hidalgo, K.; Santillana, A. y Valencia, B. (2020) “Tejiendo caminos: del paro nacional al Parlamento Plurinacional y Popular de Mujeres y Organizaciones Feministas del Ecuador” en Gago, Verónica; Malo, Marta y Cavallero, Luci (eds.) *La Internacional Feminista Luchas en los territorios y contra el neoliberalismo*. Madrid: Traficantes de sueños. Pp. 97-111. Recuperado de: www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/LEM12_la%20internacional_web_2.pdf

Ley Revolucionaria de Mujeres, 1993. Recuperado de <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1993/12/31/ley-revolucionaria-de-mujeres/>

Marcos, S. (2014) *Actualidad y cotidianidad: la ley revolucionaria de mujeres del EZLN*. Nota periodística, México, disponible en: https://sylviamarcos.files.wordpress.com/2014/03/la_ley_revolucionaria_de_mujerescideci.pdf

Marcos, S. (2021). Las mujeres zapatistas reconceptualizan su lucha. *Tabula Rasa*, (38), 197-211. Recuperado de <https://doi.org/10.25058/20112742.n38.09>

Memorias del Parlamento Plurinacional y Popular de Mujeres y Organizaciones Feministas, recuperado de www.facebook.com/Parlamento-Plurinacional-y-Popular-de-Mujeres-y-Organizaciones-Feministas-106463874268626/

Millán, M. (2019). Genealogías descolonizantes en los feminismos emergentes: el impacto de las mujeres zapatistas. *Revista Punto Género*, (11), 18-33. Recuperado de <https://nuevosfoliosbioetica.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/53876/56637>

Ríos Nuricumbo, C. (2018) Mujeres zapatistas: un panorama general sobre su participación en el EZLN. *Muuch' xímbal, Caminemos juntos*. Recuperado de <https://repositorio.lasalle.mx/bitstream/handle/lasalle/1570/2303-Texto%20del%20art%20c3%a3%a9culo-13503-1-10-20190726.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Statista (2021). Base de datos internacional interactiva. Recuperado de: <https://www.statista.com/>

Tubay Zambrano, F.; Henríquez, M. A. y Castillo Quintero, H. (2021) Una mirada a la legislación y normativa vigente del género en Ecuador, *Universidad, ciencia y tecnología* 25 (108), 12-22. Recuperado de <https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/426/835>

Vera Muela, J. S. (2020). *“Solo el pueblo salva al pueblo”: El movimiento indígena y la rebelión popular de octubre en Ecuador* (Bachelor's thesis, PUCE-Quito). Recuperado de: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/18556>